

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 14 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “EiDF” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Informe de revisión de estados financieros resumidos consolidados de los seis meses terminados el 30 de junio de 2024 de EiDF y sus Sociedades dependientes incluye la siguiente salvedad:

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de ejercicios pasados, se pusieron de manifiesto incidencias e irregularidades relevantes que suponían la existencia de debilidades significativas en el funcionamiento del modelo de control interno del Grupo. Desde la emisión de nuestro informe de auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los administradores de la Sociedad dominante han introducido medidas para mejorar el modelo de gobierno corporativo con el objetivo de solucionar las debilidades de control interno de la Sociedad dominante. En consecuencia, dada la relevancia de las incidencias detectadas, a fecha de este informe, no nos es posible asegurar que no pudieran surgir otras cuestiones no identificadas hasta el momento que, en su caso, pudieran suponer otros posibles errores y/o contingencias no recogidas en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, adicionales a las ya corregidas por los administradores, que asimismo han sido consideradas en la reexpresión del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2023 (véase la nota 2.4 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos). Nuestro informe de revisión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 contenía una salvedad al respecto.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha tomado medidas para la mejora del gobierno corporativo y de los sistemas de control interno.

Como el propio auditor reconoce en su opinión “Desde la emisión de nuestro informe de auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los administradores de la Sociedad dominante han introducido medidas para mejorar el modelo de gobierno corporativo con el objetivo de solucionar las debilidades de control interno de la Sociedad dominante.”

Entre las medidas adoptadas subrayamos:

1. La Junta de accionistas celebrada el 22 de enero aprobó una remodelación del Consejo de Administración, con la incorporación de consejeros independientes de contrastada solvencia profesional. Posteriormente, el nuevo Consejo, remodeló, a su vez, las comisiones de auditoría y la de nombramientos y remuneraciones y nombró un nuevo Consejero Delegado (ver OIR de fecha 22 de enero de 2024 y de 24 de enero de 2024).
2. Con fecha 21 de abril de 2024, y tras el informe favorable de la comisión de nombramientos y remuneraciones, el consejo de administración aprobó la incorporación de la nueva responsable del área de Organización y Control que engloba los departamentos de Administración y Finanzas Corporativas, RR. HH. y el Área Jurídica. (ver OIR de fecha 21 de abril de 2024).
3. Durante los seis primeros meses del año, se han implementado diferentes Procesos y Guías de Actuación encaminadas a garantizar un buen gobierno y el control efectivo de la gestión.
4. En el mes de Junio la sociedad ha implantado un sistema de Compliance, impartiendo formación para todos sus trabajadores.

La Sociedad seguirá con el camino trazado en la doble línea de mejora del gobierno corporativo y la mejora continua de los sistemas de control y auditoría interna.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Pontevedra a 14 de octubre de 2024

Joan Gelonch Viladegut

CEO de EiDF